

---

**DISPOSICIONES PRINCIPALES RELACIONADAS CON  
LAS TARJETAS DE NÓMINAS (PAYROLL CARD)**

---

1. Se utilizará un código secreto para cada tarjeta de débito.
2. Acceso a todos los cajeros automáticos (ATH) de Puerto Rico y en los Estados Unidos:
  - a. Cuatro retiros mensuales libre de costo
  - b. Verificar el balance en las ATH libre de costo
3. Disponibilidad para retirar en las facilidades del Banco Popular:
  - a. Estas transacciones son libre de costo
  - b. El beneficiario deberá retirar la totalidad de los fondos disponibles
4. El beneficiario de la tarjeta de nómina no pagará por servicios con la excepción de:
  - a. Tarjetas de nóminas duplicadas por pérdida tendrán un costo de \$1.50
  - b. Tendrán derecho a efectuar 4 retiros mensuales en los cajeros automáticos y luego de la quinta transacción tendrán un cargo de 50 centavos adicionales
5. Transacciones de punto de venta (POS):
  - a. Capacidad para retirar fondos de forma gratuita
6. Los fondos están asegurados por la FDIC para cada beneficiario de Tarjeta de Nómina.
7. Acceso de transacciones y balances por uno o más de estas opciones libre de cargo:
  - a. Estados mensuales (por solicitud)
  - b. Acceso por teléfono
  - c. Servicio de un número local ó 1-800
8. No se permite sobregiros de la cuenta.
9. No se permite anticipos de fondos.

10. No se permite que el beneficiario haga depósitos.
11. El patrono no está autorizado para acceder cualquier información o fondos de la tarjeta de nómina del empleado.
12. Las tarjetas inactivas (seis meses o más) tendrán un cargo de \$5.00 mensuales.